

# Manual de ayuda REGIPLAST v2.0

**Nota:** en caso de tener dificultades para ingresar con la clave SOL por favor pruebe primero con eliminar el historial de navegación, ver el numeral **V** para más detalles.

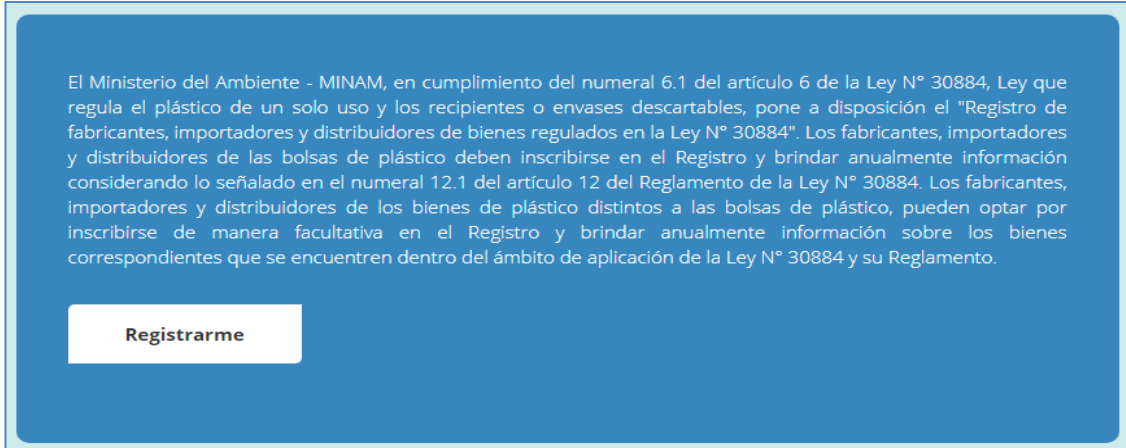
## Contenido

I.	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO .....	2
II.	USO DE LA APLICACIÓN.....	3
2.1.	Inicio de sesión .....	3
2.2.	Pantalla Inicial .....	4
2.3.	Cierre de sesión .....	4
III.	CÓMO REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL SOBRE LOS BIENES DE PLÁSTICO REGULADOS EN LA LEY N° 30884.....	5
3.1.	Ingresar a la hoja de declaración .....	5
3.2.	Registrar información sobre los bienes de plástico .....	5
A.	Registrar información usando el editor en línea.....	5
B.	Registrar información usando el Formato de importación masiva de datos.....	6
3.3.	Registrar sustentos de Biodegradabilidad.....	7
3.4.	Registrar sustentos de los bienes declarados .....	7
3.5.	Enviar declaración .....	8
3.6.	Descargar constancia de declaración y exportar información registrada.....	8
3.7.	Ver todas mis declaraciones .....	9
IV.	PREGUNTAS FRECUENTES .....	10
V.	LIMPIAR CACHE .....	11

## I. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

Para registrarse en la aplicación REGIPLAST realice los siguientes pasos:

1. Visite al siguiente dirección <https://app.minam.gob.pe/regiplast/>
2. Una vez en el sitio web haga clic en **Registrarme**.



3. Digite sus datos (RUC, usuario y contraseña) y luego haga clic en Entrar.
4. Si sus credenciales son las correctas, podrá visualizar un formulario.

Formulario de registro de fabricantes, importadores y distribuidores de bienes de plástico regulados en la ley N° 30884

EMPRESA:  
Razon Social: OCELO INGENIERIA ASIMBI ELIMAR RUC: 204070780 Actividad Económica Principal (CIIU) Rev. 4: 30888

LOCALIZACION:  
Region: Provincia: Distrito:  
UBI: CORONEL PORTILLO CALLERIA

1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS BIENES DE PLASTICO:  
 Fabrico bienes de plastico  
 Importo bienes de plastico  
 Distribuyo bienes de plastico

2. TIPO DE BIENES DE PLASTICO QUE FABRICA, IMPORTA O DISTRIBUYE:  
 Bienes plastico  
 Otros bienes de plastico

3. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

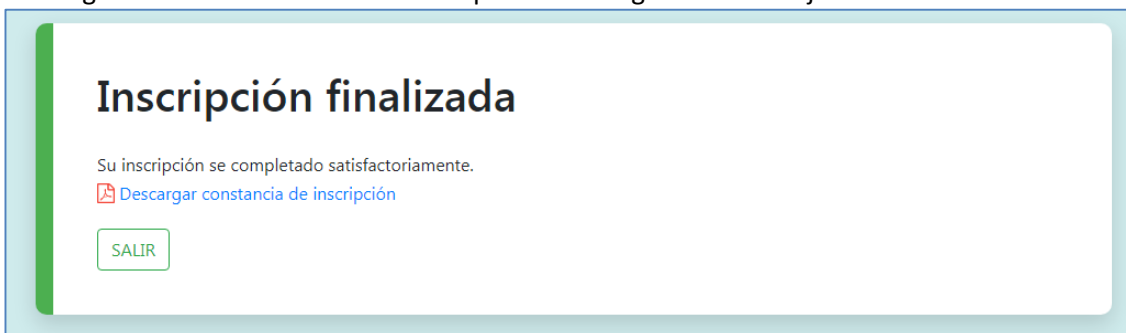
3.1 Persona que firma el presente formulario en representación de la empresa.  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Número Telefónico: \_\_\_\_\_

3.2 Persona responsable del suministro de información ante el Registro.  
 Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Número Telefónico: \_\_\_\_\_

4. ACEPTAR DECLARACION JURADA  
 Declaro bajo juramento que la información proporcionada es, veraz y exacta, lo contrario, implica incurrir en los delitos de falsificación de datos y otros de la Ley Judicial, tipificados en el artículo 182 y 184 del Código Penal. El Ministerio del Ambiente, el Ministerio de la Producción y la Superintendencia Nacional de Aduanas se reservan el derecho de efectuar la verificación de la veracidad de la información, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 086-2019-JC.

**CANCELAR** **INSCRIBIRME EN EL REGISTRO**

5. Una vez completada la información haga clic en **Inscribirme en el registro**.
6. Si el registro se realizó correctamente aparecerá el siguiente mensaje de confirmación:

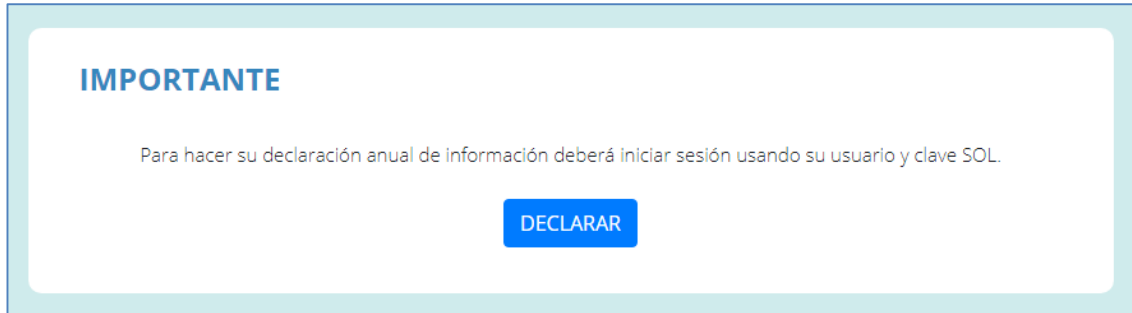


## II. USO DE LA APLICACIÓN

### 2.1. Inicio de sesión

Para iniciar sesión en la aplicación REGIPLAST realice los siguientes pasos:

1. Visite la siguiente dirección <https://app.minam.gob.pe/regiplast/>
2. Una vez en el sitio web haga clic en **Declarar**.

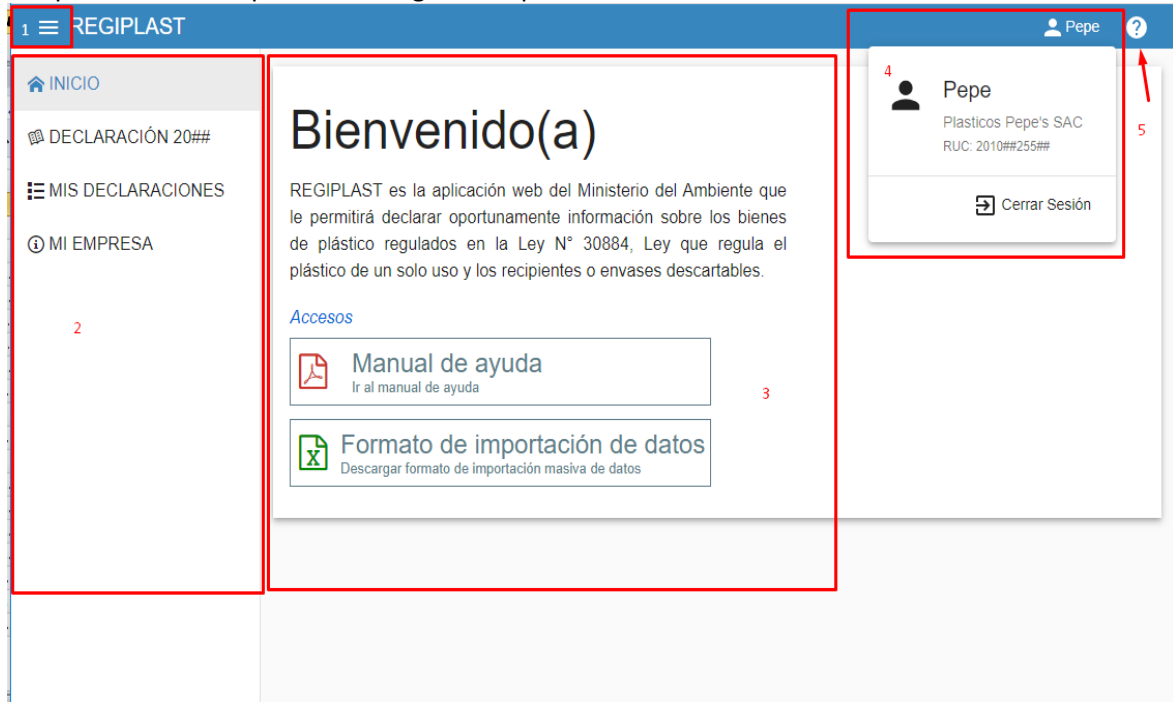


3. Digite los datos de su clave SOL de SUNAT (RUC, Usuario y Contraseña) y luego haga clic en **Entrar**.

4. Si sus credenciales son las correctas, podrá visualizar la siguiente pantalla:

## 2.2. Pantalla Inicial

La aplicación se compone de las siguientes partes:

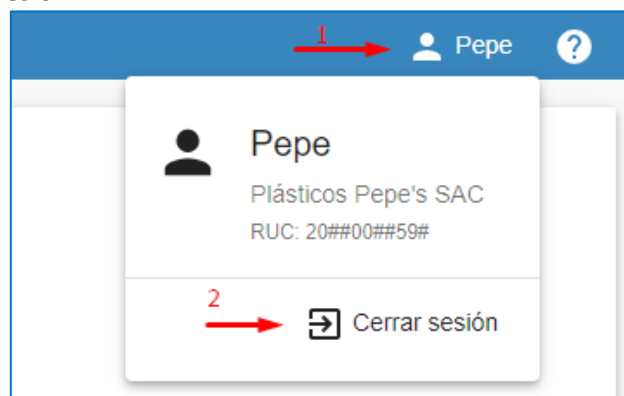


1. **Botón menú principal.**- Este botón le permitirá mostrar u ocultar el panel de navegación según sus preferencias, es muy útil si usted cuenta con una pantalla pequeña.
2. **Panel de navegación.**- Permite navegar entre las diferentes opciones que ofrece la aplicación.
3. **Área de contenido.**- Muestra las diferentes interfaces a medida que va navegando por la aplicación.
4. **Menú de usuario.**- Permite acceder a la opción cerrar sesión, para visualizar este menú haga clic sobre el icono de usuario que aparece en la parte superior derecha de la pantalla.
5. **Botón de ayuda.**- Permite en todo momento acceder al Manual de Ayuda.

## 2.3. Cierre de sesión

Para salir de la aplicación realice lo siguiente:

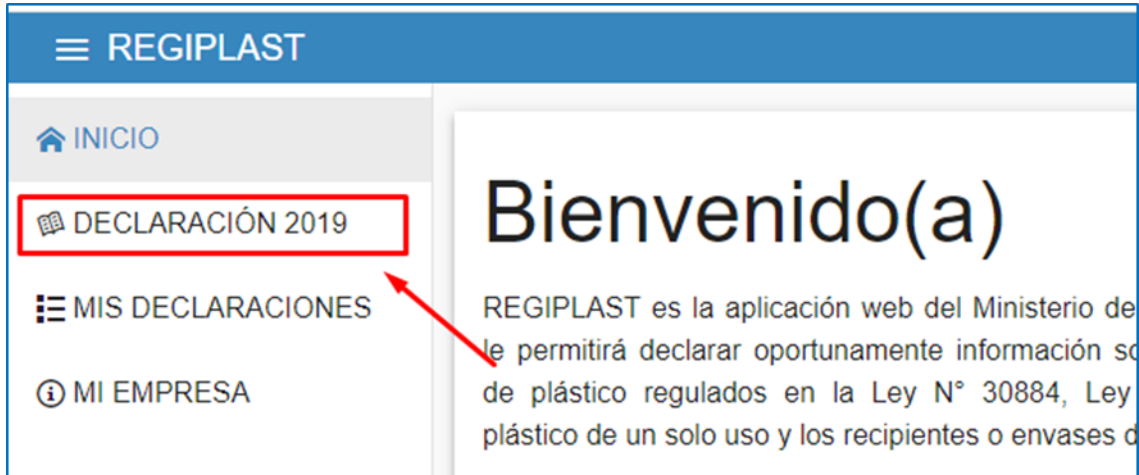
1. Diríjase al botón de la parte superior derecha que lleva por etiqueta su nombre.
2. Haga clic en **Cerrar sesión**.



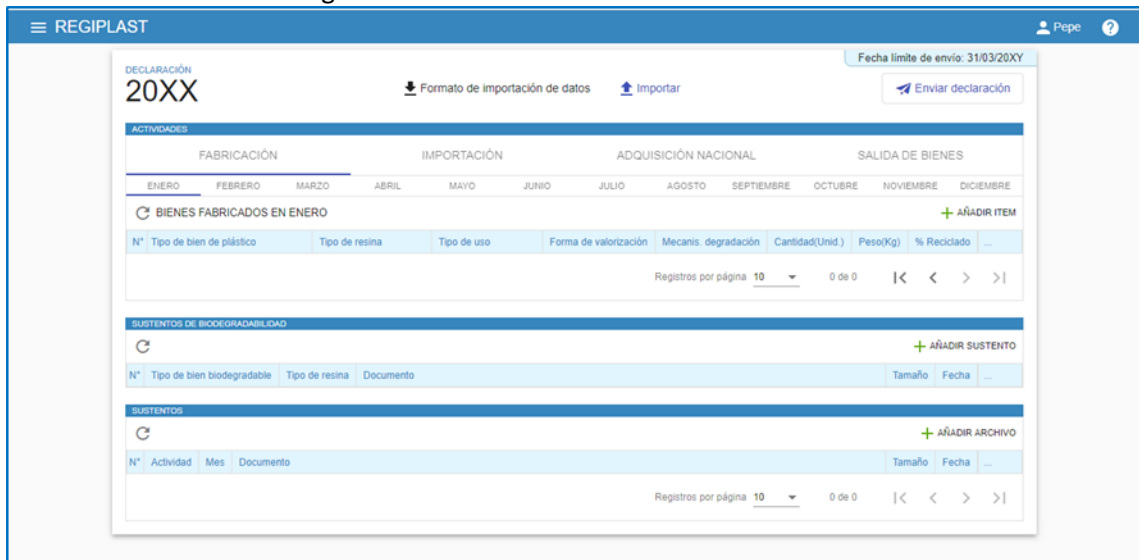
### III. CÓMO REALIZAR LA DECLARACIÓN ANUAL SOBRE LOS BIENES DE PLÁSTICO REGULADOS EN LA LEY N° 30884

#### 3.1. Ingresar a la hoja de declaración

1. Haga clic en **DECLARACIÓN**, recuerde que el año cambiará el periodo en el que se encuentre actualmente.



2. El sistema le mostrará la siguiente interfaz:

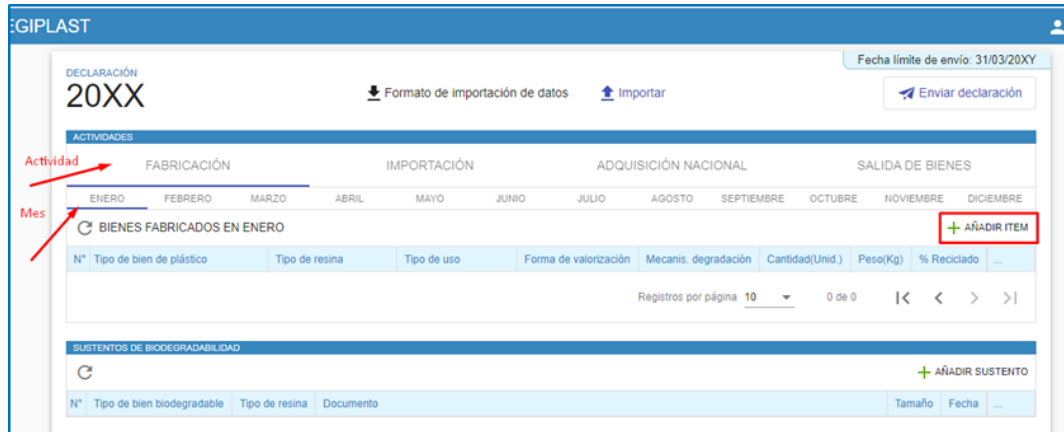


#### 3.2. Registrar información sobre los bienes de plástico

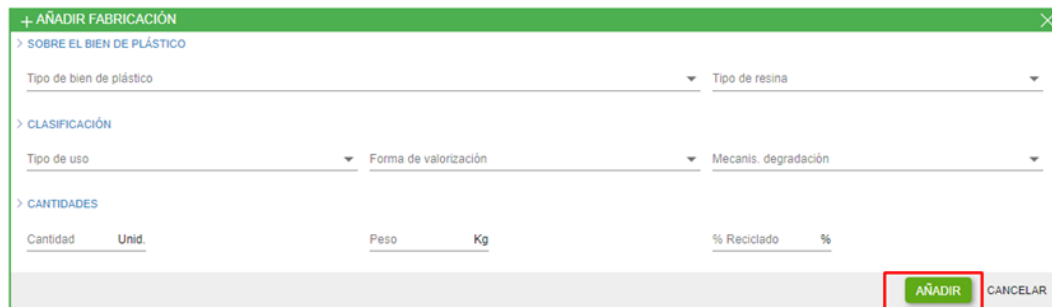
Para registrar la información usted dispone de dos alternativas las cuales pueden usarse de manera individual o conjunta: (1) **Editar en línea** y (2) **Formato de importación masiva de datos**.

##### A. Registrar información usando el editor en línea.

1. Ingrese a la hoja de declaración, seleccione la actividad (Fabricación, Importación, Adquisición Nacional o Salida de bienes) y el mes en cual desea declarar.
2. Haga clic en **Añadir ítem**

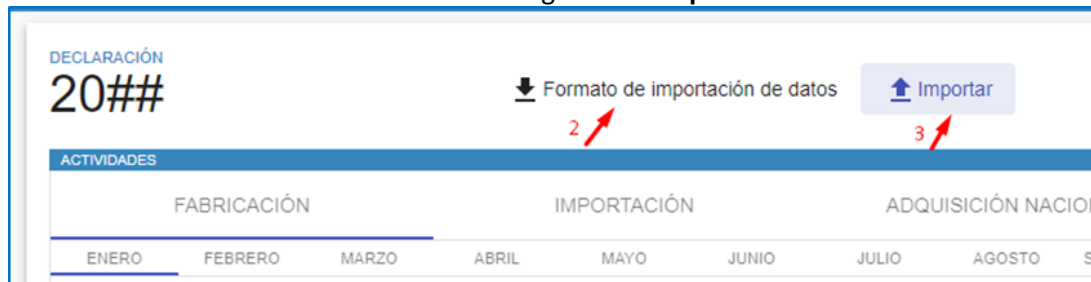


3. Complete la información solicitada y haga clic en **Añadir**

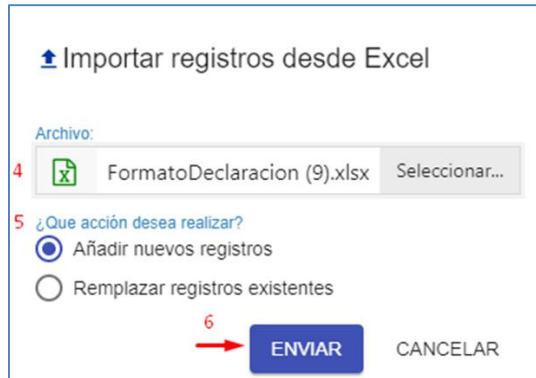


**B. Registrar información usando el Formato de importación masiva de datos.**

1. Ingrese a la hoja de declaración.
2. Haga clic en **Formato de importación de datos**. Se descargará un archivo Excel con indicaciones sobre cómo usar y llenar el formato con la información a declarar.
3. Cuando termine de editar el archivo Excel haga clic en **Importar**

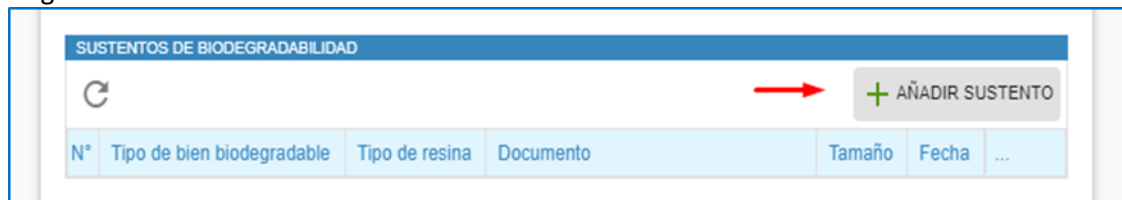


4. Haga clic en **Seleccionar**, para navegar hacia su archivo. Selecciones el archivo a cargar.
5. Especifique la acción realizar.
6. Para finalizar haga clic en **Enviar**. Si su archivo contiene errores el sistema le informará, de lo contrario espere hasta que la importación haya finalizado.

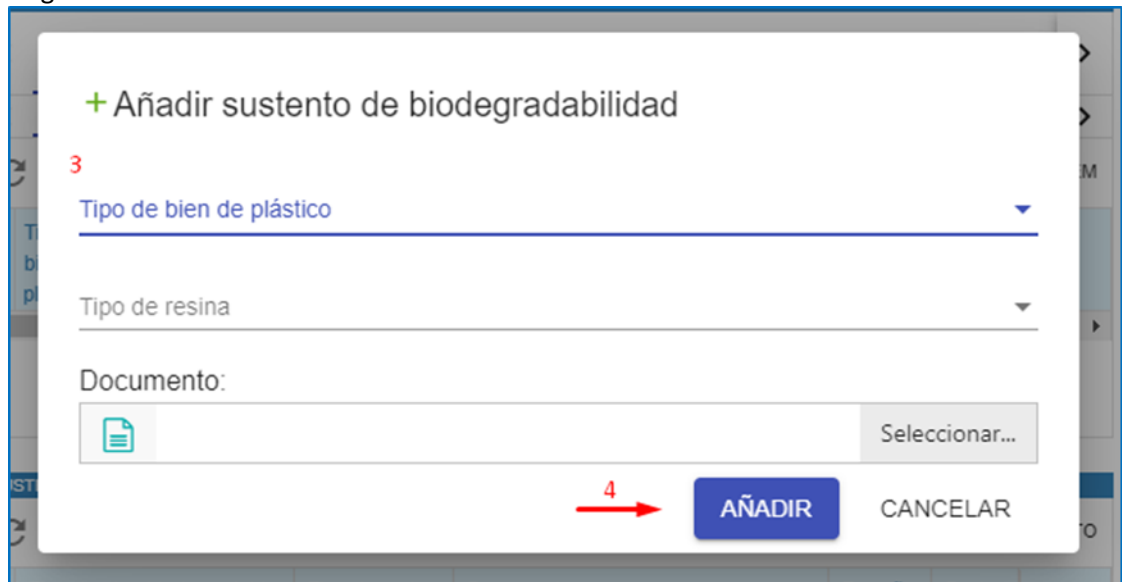


### 3.3. Registrar sustentos de Biodegradabilidad.

1. Ingrese a la hoja de declaración.
2. Haga clic en **Añadir sustento**



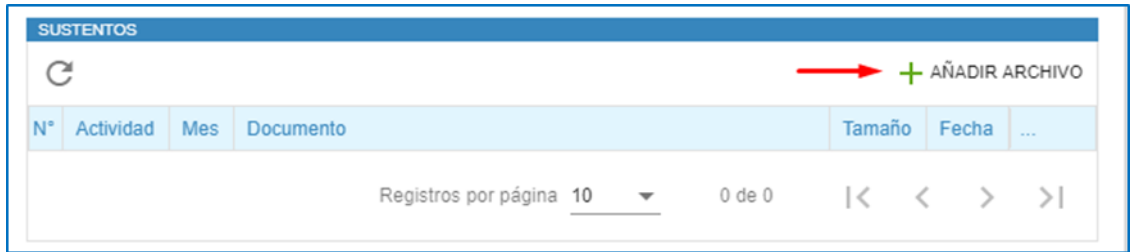
3. Seleccione el **Tipo de bien, Tipo de Resina** y su respectivo **Documento**.
4. Haga clic en **Añadir**



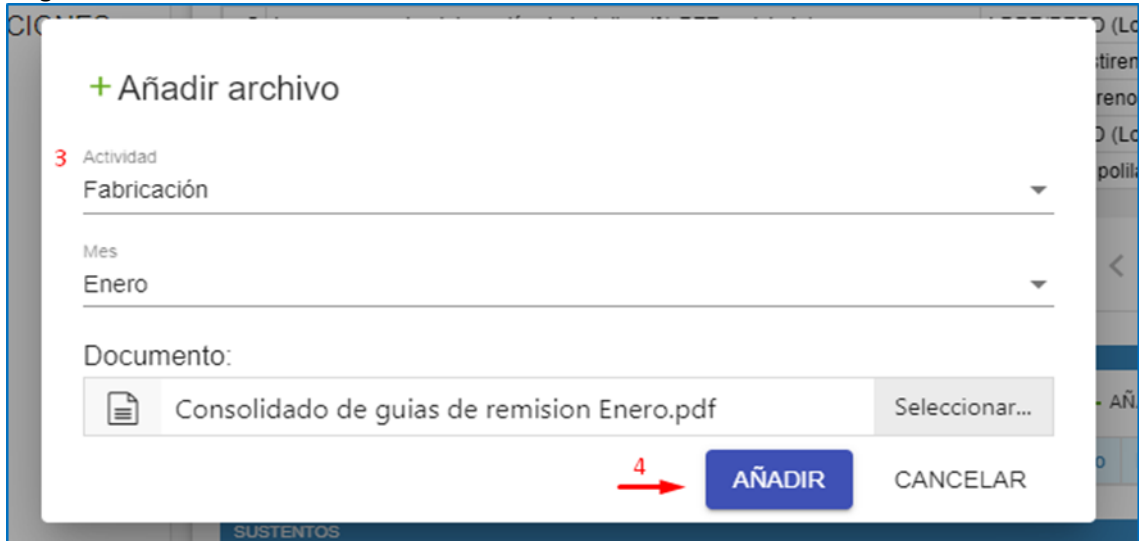
### 3.4. Registrar sustentos de los bienes declarados

1. Ingrese a la hoja de declaración.
2. Haga clic en **Añadir archivo**





3. Seleccione **Actividad**, **Mes** y su respectivo **Documento**.
4. Haga clic en **Añadir**



### 3.5. Enviar declaración

Habiendo cumplido con el registro de actividades y los correspondientes sustentos haga clic en Enviar declaración.

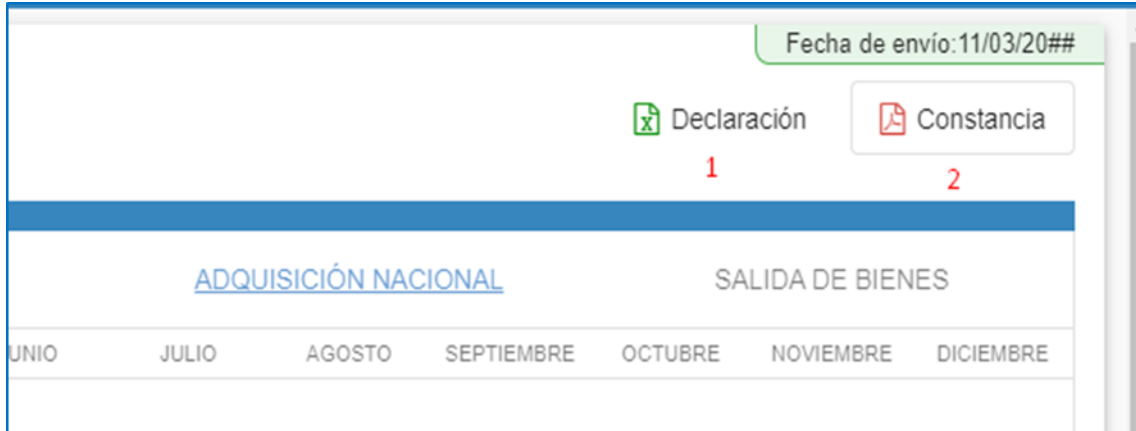


**Importante:** Al hacer clic en “Enviar declaración” se da por concluida la declaración anual. Una vez enviada no será posible añadir, modificar o eliminar la información declarada.

### 3.6. Descargar constancia de declaración y exportar información registrada

Una vez que su declaración haya sido enviada y procesada correctamente en la parte superior podrá visualizar las siguientes opciones:

1. Haga clic en **Declaración** para exportar la información registrada.
2. Haga clic en **Constancia** para descargar la constancia de declaración correspondiente.

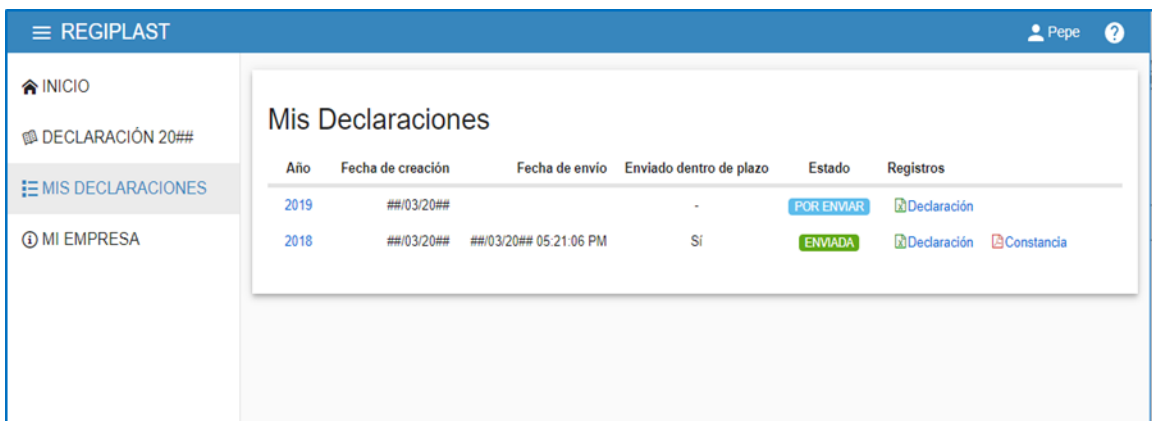


### 3.7. Ver todas mis declaraciones

1. Para ver todas sus declaraciones haga clic en **Mis declaraciones**.



2. Le mostrará la siguiente interfaz, en la que podrá ver la información y el estado de sus declaraciones. Asimismo, podrá descargar la información de los periodos declarados y sus constancias respectivas. Si requiere mayor detalle, podrá tener acceso a las declaraciones haciendo clic en el año correspondiente.



#### IV. PREGUNTAS FRECUENTES

##### ¿Cuál es el objeto del Registro?

El Registro tiene por objeto recopilar y sistematizar la información sobre los bienes de plástico, con la finalidad de generar estadísticas e indicadores que midan los resultados de la implementación de la Ley N° 30884 y su Reglamento.

##### ¿Quiénes deben reportar en la plataforma?

Los fabricantes, importadores y distribuidores de las bolsas de plástico deben inscribirse en el Registro y brindar anualmente información considerando lo señalado en el numeral 12.1 del artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 30884.

Los fabricantes, importadores y distribuidores de los bienes de plástico distintos a las bolsas de plástico, pueden optar por inscribirse de manera facultativa en el Registro y brindar anualmente información sobre los bienes correspondientes que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Ley N° 30884 y su Reglamento.

##### ¿Quiénes son los fabricantes, importadores y distribuidores?

Fabricante.- Persona natural o jurídica que realiza un conjunto de actividades y operaciones (mecánicas, físicas y/o químicas) con el fin de producir uno o más bienes. El envasador califica como fabricante.

Importador.- Persona natural o jurídica que ingresa mercancías al territorio nacional para su consumo, cumpliendo las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Distribuidor.- Persona natural o jurídica que vende y/o suministra bienes a los agentes del mercado distintos al consumidor o usuario final.

##### ¿Información sobre qué tipo de bienes de plástico se reportan en el Registro?

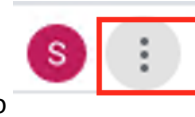
Los fabricantes, importadores y distribuidores, según corresponda, brindan información en el Registro sobre los siguientes tipos bienes de plástico:

- a) Bolsas de plástico diseñadas o utilizadas para llevar o cargar bienes por los consumidores o usuarios.
- b) Bolsas o envoltorios de plástico para publicidad impresa (diarios, revistas u otros formatos de prensa escrita), para recibos de cobro de servicios, sean públicos o privados; y para toda información dirigida a los consumidores, usuarios o ciudadanos en general. Los libros no se encuentran dentro del alcance de la norma.
- c) Sorbetes de plástico, pajitas, pitillos, popotes, cañitas u otras denominaciones similares;
- d) Recipientes, envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano;
- e) Vajilla y otros utensilios de mesa, de plástico, para alimentos y bebidas de consumo humano;
- f) Botellas de tereftalato de polietileno (PET) para bebidas de consumo humano, aseo y cuidado personal;
- g) Insumos para la elaboración de botellas de PET para bebidas de consumo humano, y;
- h) Otros bienes de base polimérica, que se incorporen mediante Decreto Supremo.

## V. LIMPIAR CACHE

En caso de presentar inconvenientes al ingresar con la CLAVE SOL, favor de realizar los siguientes pasos en caso usar el navegador Google Ghrome:

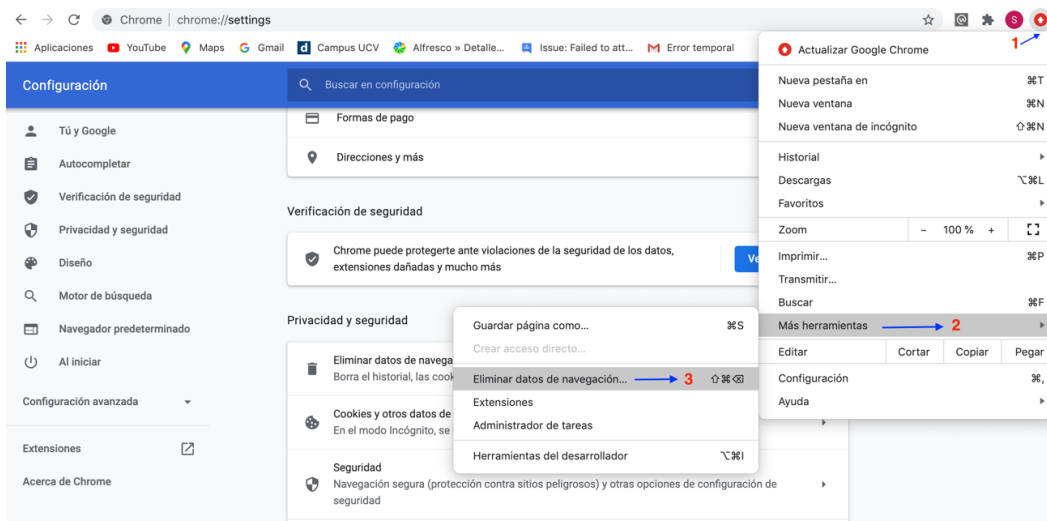
Paso 01: Dirigirse al navegador web ejemplo Chrome



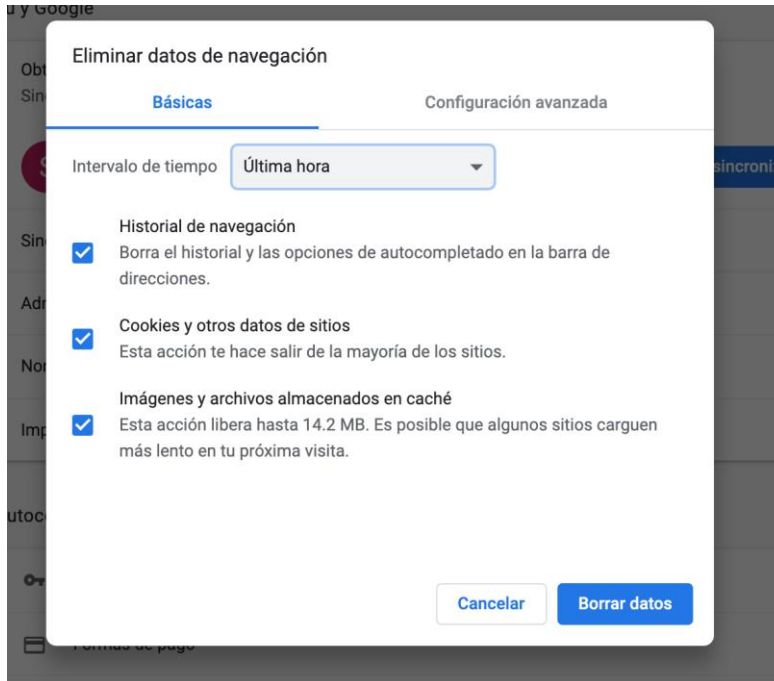
Paso 02: Ubicar al lado derecho parte superior del navegador el icono

Paso 03: seleccionar la opción “**Más herramientas**”

**Paso 04: Seleccionar la opción eliminar datos de navegación**

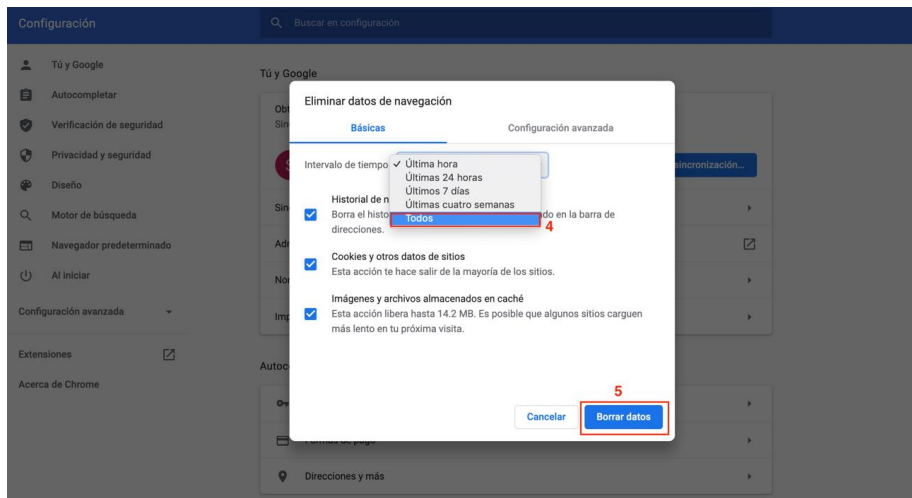


Paso 05: al realizar el paso 04, cargará la siguiente interfaz:



Paso 06: seleccionar intervalo de tiempo “Todos”,

Paso 07: Clic en el botón “borrar datos”



Paso 08: al culminar borrar los datos, cerrar el navegador, volverlo a abrir e ingresar con la opción con la siguiente url: <https://app.minam.gob.pe/regiplast/> y volver a proceder a ingresar su clave SOL.